

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 1475MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES,

07 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre del 2021, que Delega al Titular Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- ORDENASE, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: RODRIGO ARAVENA LUNA
 RUT: 17.145.959-1 GRADO 16 °
AUXILIAR - PLANTA de la E.M. en la localidad de SANTIAGO
 el día (o los días) 29 DE MARZO DE 2022 con motivo de:

TRASLADO ALCALDESA SUBDERE A SANTIAGO

2.- PAGUESE a Don RODRIGO ARAVENA LUNA
 la cantidad de _____ C/P 1 días s/p., por
 la suma de \$ 20,962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
 item 01 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 5225
 del 29 de Diciembre del 2021
 RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
 CONTABILIDAD
 INTERESADO
 DPTO. GESTION PERSONAS
 Codigo Funcionario : 272

